

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 03			
<b>Proceso:</b> Autoevaluación y Acreditación			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación			<b>Hora de Inicio:</b> 08:00 a.m.
<b>Motivo y/o Evento:</b> • Revisar los diferentes elementos resultado del acompañamiento en la fase de radicación de los procesos de Registro Calificado.			<b>Hora de finalización:</b> 10:00 a.m.
<b>Lugar:</b> video conferencia por la aplicación Google Meet.			<b>Fecha:</b> 26 de mayo de 2021.
<b>Participantes</b>	Nombre	Cargo	Firma
	Daniel Ernesto Beltrán Riaño	Coordinador AA Facultad Ciencias y Educación	
	Alexandra Abuchar Porras	Coordinadora Autoevaluación y Acreditación Facultad de Ingeniería	
	Luisa Fernanda González	Docente delegada ante el Comité Institucional AA	
	Luis Fernando Quijano	Coordinador AA Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales	
	Frank Nixon Giraldo Ramos	Coordinador Comité de Autoevaluación y Acreditación Facultad Tecnológica	
	Guillermo Bocanegra Jiménez	Coordinador Autoevaluación y Acreditación Facultad de Artes	
	Jeimy Paola Medina Barón	Representante Estudiantil ante el comité de AA -FCE	
	Katerin Patiño	Funcionaria Coordinación de Autoevaluación y Acreditación Facultad de Ciencias y Educación	
	Angélica Nivia Vargas	Funcionaria Coordinación de Autoevaluación y Acreditación Facultad Tecnológica	
	Diana Carolina Castro	Funcionaria Coordinación de Autoevaluación y Acreditación Facultad Tecnológica	
	Josefa Santos	Funcionaria Coordinación de Autoevaluación y Acreditación Facultad de Artes	
Rosa H. Prada	Funcionaria Coordinación de Autoevaluación y Acreditación Facultad de Medio Ambiente		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	Andromeda Villamil	Funcionaria Coordinación de Autoevaluación y Acreditación Facultad de Ingeniería	
	Mónica Sanchez Arevalo	Funcionaria Coordinación de Autoevaluación y Acreditación Facultad de Ingeniería	
	Esperanza del Pilar Infante Luna	Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación	
	Tatiana Quevedo	Funcionaria Coordinación General de AA-Gestión Documental	
<b>Elaboró:</b> Tatiana Quevedo- Funcionaria CPS-CGAA.		<b>Visto Bueno del Acta:</b> Pilar Infante Luna - Coordinadora General AA.	

#### OBJETIVO:

- Revisar los diferentes elementos resultado del acompañamiento en la fase de radicación de los procesos de Registro Calificado.

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Socializar la Resolución 021795 y los retos de la Universidad Distrital en el marco de la misma.
2. Explicar y presentar la Nueva plataforma SACES

#### DESARROLLO:

La profesora Pilar Infante (CGAA) agradece la asistencia a la sesión al Comité y menciona que se compartió por correo, la matriz propuesta por la Coordinación para la orientación de los programas frente a la estructuración del documento maestro a partir de los requerimientos de la plataforma Nuevo SACES con el interés de contar con sus apreciaciones y recomendaciones correspondientes. De acuerdo con lo anterior se quiere compartir la experiencia que se ha tenido con la nueva plataforma por medio de una presentación.

La profesora Alexandra Abuchar Porras (CAFI) interviene agradeciendo el apoyo por parte de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación dado que gracias a ese apoyo se obtuvo la resolución de Acreditación de Alta Calidad del programa de Ingeniería Eléctrica logrando así que la Facultad de Ingeniería cuente con todos sus programas de pregrados acreditados de Alta Calidad, desde esta mirada la profesora Pilar Infante (CGAA) agradece a el apoyo de a todo el equipo de la coordinación de Autoevaluación y Acreditación de facultad.

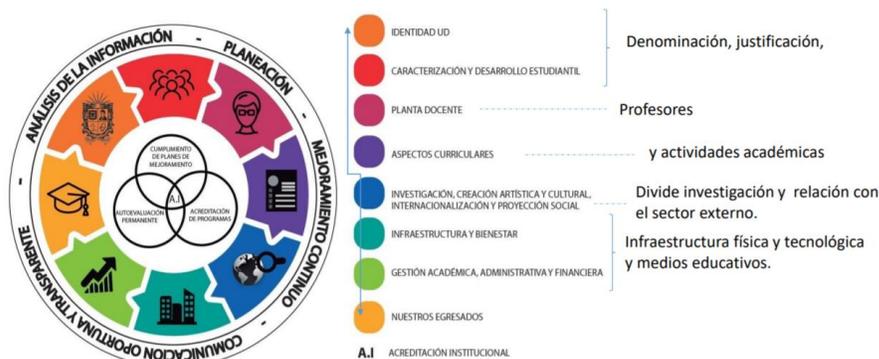
La profesora Pilar Infante (CGAA) inicia la presentación diciendo que en el marco de la resolución 021795 y los retos que se tienen como universidad se elaboró la presentación "SOCIALIZACIÓN RESOLUCIÓN 021795 RETOS UD

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

– NUEVA SACES”, en el mismo sentido, este año se estrenó la nueva plataforma SACES, desde esta mirada el Decreto 1330 reconoce las “diversidades de las instituciones”, teniendo en cuenta que nos han devuelto documentos por completitud se han realizado algunos llamados al Ministerio de Educación, dado que se ha sentido que no se ha logrado identificar la diversidad de la universidad y sobre todo las especificidades de los programas, sobre todo en aspectos asociados a la investigación de las especializaciones. Se menciona que dentro de la resolución 021795 define el concepto de calidad, “Es el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos referentes permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus funciones sustantivas - docencia, investigación y extensión”. Es de recordar que se tienen 8 categorías sistémicas que fueron pensadas desde la mirada de lo que somos como universidad, es un trabajo en donde participaron los miembros de las coordinaciones, el modelo sistémico permite hacer una autoevaluación contextualizada que no necesariamente es esa autoevaluación que desgasta los programas con factores, características, aspectos a evaluar, ponderación, por otro lado, se piensa que a partir de estas 8 categorías se puedan ajustar a luz de las nuevas miradas del Ministerio de Educación Nacional.

## Modelo Sistémico UD



Se evidencia que las categorías del modelo sistémico se articulan con las solicitudes del Ministerio de Educación Nacional como se evidencia en la imagen anterior.

En relación con el **Registro Calificado Único (RU)**, la resolución menciona que: El registro calificado único podrá ser solicitado por las instituciones, cuando frente a un programa pretendan implementar diversas modalidades y/o ofrecerlo en diferentes municipios. Las instituciones que deseen ofrecer un programa académico con contenido curricular armonizado mediante distintas modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), podrán solicitar RU, siempre

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

que las condiciones de calidad estén garantizadas. Si la solicitud incluye dos o más municipios, se otorga un único registro, pero se deben hacer explícitas las condiciones en cada uno de los municipios.

Por otro lado, en relación con **proceso de radicación del del Registro Calificado** es importante mencionar que, si un programa está Acreditado de Alta Calidad no es necesario realizar el proceso de Registro Calificado, dado que este procede de oficio, lo que permite al programa centrarse en la autoevaluación como un ejercicio permanente, en fortalecer los planes de mejoramiento y no desgastarse en la elaboración de documentos que no se requieren. Sin embargo, de no contarse con la Acreditación de Alta Calidad se debe hacer la solicitud del Registro Calificado, la radicación en el marco de la nueva plataforma SASSES MEN, como la universidad cuenta con la acreditación de Alta Calidad Institucional, sobre la cual aún no se tiene respuesta, no hacen visita de verificación ni informe de verificación, es decir, que se pasa de la radicación, a asignación de un consejero, luego la emisión de un concepto y se tome una decisión de otorgamiento por una vigencia de 7 años.

La nueva normativa hace unas menciones sobre la modalidad y la metodología, en donde indica que

**Modalidad** (Presencial, A distancia, Virtual, Dual, Otros): Es el modo utilizado que integra un conjunto de opciones organizativas y/o curriculares que buscan dar respuesta a requerimientos específicos del nivel de formación y atender características conceptuales que faciliten el acceso a los estudiantes, en condiciones diversas de tiempo y espacio.

**Definición de metodología:** es un conjunto de estrategias educativas, métodos y técnicas estructuradas y organizadas para posibilitar el aprendizaje de los estudiantes dentro del proceso formativo.

Por otro lado, **las condiciones del programa** se entenderán como las características necesarias por el nivel que describen sus particularidades, en coherencia con la tipología, identidad y misión institucional, así como las diferentes modalidades. En relación con las condiciones del programa, se habla denominación del programa, justificación del programa, aspectos curriculares, organización de las actividades académicas y proceso formativo, investigación, innovación y/o creación artística y cultural, relación con el sector externo, profesores, medios educativos e infraestructura física y tecnológica.

**La denominación del programa** es una de las condiciones de calidad que ha tomado fuerza desde la perspectiva de justificar porque la denominación, como se relaciona con el perfil de egreso y con todos los aspectos curriculares. Especificar la denominación o nombre del programa, en correspondencia con el título que se va a otorgar, el nivel de formación, los contenidos curriculares del programa y el perfil del egresado. Los programas tecnológicos deben adoptar denominaciones que correspondan con las competencias propias de su campo de conocimiento, de tal manera que su denominación sea diferenciable y permita una clara distinción de las ocupaciones, disciplinas y profesiones. Las especializaciones deben definir denominaciones que correspondan área específica de estudio. Programas de maestría o doctorado pueden adoptar una denominación disciplinar o interdisciplinar. Es importante mencionar que en este momento ya no se requiere consolidar un documento de Registro Calificado, por el contrario, es necesario reunir evidencias entorno a cada condiciones de calidad Artículo 55 de la resolución 21795.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

En relación con **la justificación del programa**, se define como: la justificación de la continuidad del programa en renovación y/o modificación del RC, justificación de la modalidad y lugar de desarrollo, necesidades de la región y del país y su articulación con la propuesta curricular

Estado de la oferta:

- Análisis de la oferta local, regional y nacional.
- Análisis de oportunidades de desarrollo socioeconómico, tecnológico o cultural que se pueden materializar con el programa.
- Desafíos académicos, formativos, de extensión y/o científicos que atiende el programa

Análisis de los periodos académicos de los siguientes indicadores:

- Inscritos, admitidos y matriculados.
- Matriculados –graduados
- Tasas de deserción por cohorte
- Empleabilidad de egresados.

Análisis de cambios en el contexto social, cultural, ambiental, tecnológico, económico, científico y su incidencia en el programa.

En relación con **los sistemas de información Nacional**, estos cobran relevancia teniendo en cuenta los aspectos mencionados anteriormente, se ha recibido algunas capacitaciones sobre el Sistema de Nacional de la Educación Superior, este puede ser consultado en la página del Ministerio, de manera libre, cabe resaltar que es muy intuitiva lo que permite una fácil navegabilidad. También se puede consultar todo lo asociado con observatorio laboral, Spadies es el sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior sobre el cuál se ha trabajado articuladamente con la Oficina Asesora de Planeación y Control, la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación y la oficina Asesora de Sistemas para revisar toda la información, desde la coordinación General se desarrolló un informe en donde se evalué todos los campos que se requieren en la plataforma, se ha identificado donde están las debilidades y se desarrolló una hoja de ruta, por otro lado, se encuentra el nuevo SACES, MIDE el Modelo de Indicadores del Desempeño de la Educación y el ICFES mejor saber.

En **los aspectos curriculares** se habla del diseño de los contenidos curriculares de acuerdo con el área de conocimiento en coherencia con la modalidad y nivel de formación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

con la modalidad y nivel de formación.



En relación con la **organización de las actividades académicas y proceso formativo**, hace referencia a las actividades como prácticas, pasantías, proyectos de grado, se revisa la pertinencia y como inciden en el proceso formativo del estudiante, en pro del éxito del egresado.

Se deberá establecer en el programa, la organización de las actividades y la interacción de las mismas. Para cada actividad de formación se deben presentar los créditos y discriminar las horas de trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente.

Algunos anexos importantes que se deben tener en cuenta son:

- ✓ Proyecto formativo (PEP) intencionalidad, seguimiento y ajustes al currículo.
- ✓ Mecanismos de interacción (estudiante – profesor, estudiante – estudiante, seguimiento distribución de horas (TD, TC, TA).
- ✓ Escenarios de formación y estrategias de acompañamiento.

En relación con la **Investigación, Innovación y/o creación artística y cultural**, se reconoce que en algunos casos es formativa y en otros casos es el eje central de un programa como lo es el caso de los Doctorados. De acuerdo con la resolución se deberán establecer estrategias para la formación en investigación-creación que le permita a estudiantes y docentes estar en contacto con desarrollos disciplinarios e interdisciplinarios, la creación artística, los avances tecnológicos etc. El programa propenderá a que sus resultados de investigación contribuyan a la transformación social y a la construcción de país. Según la declaración explícita que realice el programa, este deberá definir las áreas, líneas o temáticas de investigación teniendo en cuenta los siguientes elementos: Comprensión teórica de la investigación, incorporación de la formación investigativa de los estudiantes en concordancia con el nivel educativo y objetivos, capacidad para dar respuestas transformadoras. Si es explícita la incorporación de la investigación. La Innovación y/o creación artística, se deberán evidenciar resultados. Los anexos que se deben entregar en este espacio son:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Concepción de investigación y estrategias.
- Actividades, resultados y proyección de investigación.
- Recursos, capacidad instalada, financiación, mecanismos de difusión (Como desde el Centro de Investigación y Desarrollo Científico va consolidando la información, no solo es entregar cifras globales, por el contrario, es revisar como se pueden revisar esas cifras para el mejoramiento de los programas)

La profesora Pilar Infante (CGAA) señala que se trabajó con el Centro de Investigación y Desarrollo Científica y otras unidades en la elaboración de un documento guía para que los programas puedan elaborar su plan de investigaciones, se propuso que haya una primera mirada conceptual de la investigación.

En la relación con **el sector externo** se especifica que la institución deberá establecer para el programa mecanismos y estrategias para lograr la vinculación de la comunidad y el sector productivo, social, cultural, público y privado. En coherencia con el proceso formativo y la investigación, el programa establecerá los mecanismos y estrategias para lograr la articulación de estudiantes y profesores con la dinámica social, productiva, creativa y cultural de su contexto. Es la articulación entre Docencia, Investigación y Proyección social. Los anexos que se deben entregar están relacionados con:

- Evidencias de interacción con el sector externo (resultados), de ejecución de convenios existentes etc.
- Proyección a 7 años.

**Profesores:** se puede decir que esta es una de las condiciones más importantes sobre las cuales se tienen más necesidades, se hace un análisis de las necesidades en donde se hace un llamado al Vicerrector Académico para que se continúe con los concursos docentes para poder ampliar la planta docente. De acuerdo con la normatividad La institución deberá especificar para el programa un grupo de profesores que, en número, desarrollo pedagógico, nivel de formación, experiencia laboral, vinculación y dedicación le permitan atender adecuadamente el proceso formativo, las funciones de docencia, investigación y extensión. Se deberá evidenciar en el programa, por lo menos lo siguiente:

- Estrategia para la vinculación
- Permanencia y desarrollo de los profesores: título académico, idoneidad, formación profesional y pedagógica, experiencia profesional, investigación y/o creación artística.

Los entregables están relacionados con:

Descripción del equipo docente (plan de vinculación, histórico, suficiencia)

- Perfil docente (experiencia y formación)
- Asignación y gestión de los docentes (plan de trabajo)
- Permanencia desarrollo y capacitación docente (evaluación y proyección a 7 años). De acuerdo con lo anterior se comunicó con la coordinadora de la Oficina de Docencia y se propuso que se hiciera una revisión de la evaluación docente, como a partir de esa evaluación se pueden identificar fortalezas y debilidades, revisar si se puede proponer un plan de formación integral para los docentes, se está

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

trabajando en la articulación de la Oficina de Docencia con el Programa para el Desarrollo Integral y la Graduación oportuna, ACACIA, PLANESTIC y la Sección de Biblioteca.

**Medios educativos:** La institución deberá contar con la dotación de ambientes físicos y/o virtuales de aprendizaje que incorpore equipos, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos, recursos bibliográficos físicos y digitales, bases de datos, recursos de aprendizaje e información. Además, deberá contar con mecanismos de capacitación y apropiación de los medios educativos para estudiantes y profesores y con la disponibilidad de dichos medios. Deberá contar con la disponibilidad de los medios educativos para cada modalidad, estableciendo estrategias que atiendan las barreras de acceso y las características de la población. Los anexos que están relacionados con esta condición de calidad son:

- Recursos físicos – Plantilla MEN.
- Evaluación, seguimiento, mantenimiento y compra de equipos, plantilla MEN.
- Apropiación de medios educativos con los que cuenta el programa.
- Convenios (No aplica – ciencias de la salud)

En lo relacionado con la **Infraestructura física y tecnológica**, la institución proveerá los ambientes físicos y virtuales de aprendizaje para el desarrollo de los procesos formativos, la investigación y la extensión de acuerdo con las modalidades que se ofrezcan. Algunos de los espacios de la Universidad Distrital son:



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Se informa que se tiene centralizada una información que se ha venido utilizando y actualizando en este sentido es importante mantenernos articulados con los comités de laboratorios. Los anexos que están relacionados con esta condición son:

- Plantilla de infraestructura física.
- Plantilla mantenimiento planta física - proyección a 7 años

Para finalizar la presentación se reconocen las lecciones aprendidas:

Cada programa exige formas de trabajo diferente.

- Trabajo en nueva plataforma, en donde ha sido un poco complejo por falta de directrices claras del MEN.
- Dificultad al cargar archivos – textos – generación del PDF final.
- Repensar la hoja de trabajo con programas académicos – analizar y consolidar evidencias.
- Incremento en las horas de trabajo con los programas y en la plataforma.
- Resultados de aprendizaje, análisis de virtualidad – RETOS.

De acuerdo con lo anterior se proponen algunas acciones de trabajo.

- Trabajo con unidades académico-administrativas.
- Trabajo muy de la mano con el programa
- Evaluación de plantillas, cuadros maestros – SNIES – SPADIES.
- Revisión de instrumentos de apreciación.
- Comunicación MEN – Circular externa # 15.
- Consolidación de evidencias

Algunos de los procesos que se están desarrollando en la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación son:

- Procesos radicados: Maestría en Telecomunicaciones Móviles y Especialización en Informática y Automática Industrial (Nuevo SACES) y Maestría en Gestión y Seguridad de la Información (SACES).
- Para radicación 26 de mayo: Especialización en Telecomunicaciones Móviles.
- Procesos en adaptación: Especialización en Educación en Tecnología y Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería.
- Procesos en revisión: Maestría en Ingeniería Industrial e Ingeniería Sistemas (AAC).

Adicionalmente, se han brindado orientaciones para la adaptación de: la Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna y la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria

La profesora Pilar Infante (CGAA) finaliza la presentación y da paso a las observaciones e intervenciones que tengan los coordinadores, de tal forma que el profesor Frank Giraldo Ramos (CFT) interviene decidiendo que un elemento importante a tener en cuenta es que los indicadores deben reflejarse en cada una de las condiciones de calidad, desde este punto de vista es necesario revisar cómo desde cada condición de calidad se debe organizar la información que tiene el SNIES, por otro lado, se identifica que la resolución menciona que el sistema interno

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

de aseguramiento de la alta calidad deberá evidenciar la situación de cada condición de calidad en uno o en varios informes de autoevaluación, de tal forma que sugiere que desde la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación se establezcan unos lineamiento para que al menos sean dos informes de autoevaluación, esto con el fin de que todos los programas tengan la misma información y no entreguen solo un informe. La profesora Pilar Infante (CGAA) intervine diciendo que la primera fase del proceso consistió en revisar que información es la que aporta realmente, desde esa mirada está el informe y en la segunda fase se realizará el cruce de todos esos documentos, en este sentido se está solicitando tener acceso a esa información desde la mirada de poder consultar en cualquier momento los documentos. EL profesor Frank Giraldo Ramos (CFT) indica que hay otros elementos como el seguimiento a los proyectos educativos del programa a los y resultados de aprendizaje, estos últimos deben estar claramente identificados y la taxonomía por la cual se va a orientar el programa, como se da la articulación de esos resultados con el plan de estudios y el perfil de egreso, plantear estrategias de seguimiento a la articulación de esta. La profesora Pilar Infante (CGAA) menciona de acuerdo con lo indicado por el profesor Frank Giraldo, que los grandes retos que se vienen están enmarcados en la revisión y análisis de las condiciones de calidad y el crecimiento de la universidad.

La estudiante Jeimy Paola Medina Barón(ERFCE) solicita amablemente el envío de la presentación en el marco de las capacitaciones que se les están brindando a los estudiantes nuevos acerca de los procesos que se desarrollan en la coordinación de Autoevaluación y Acreditación, pro otro lado menciona que aun se tiene el problema de que las licenciaturas después de octavo semestre no están recibiendo los beneficios de jóvenes en acción debido al vencimiento de la Acreditación Institucional y el cambio de duración de las licenciaturas, La profesora Pilar Infante (CGAA) aclara que se realizó una búsqueda de la información en el marco de la normativa y se envió un comunicado al Ministerio de Educación.

El profesor Luis Fernando Quijano (CFMARN) menciona que se ha trabajado desde facultad la articulación con el comité currículo, en relación con lo anterior se han realizado unas reuniones en donde se ha revisado el perfil de ingreso y el de egreso, teniendo en cuenta las necesidades del egresado y el aporte de los espacios académico hacia el perfil del egresado, por otro lado, considera que desde currículo se han realizado muchas solicitudes a la Vicerrectoría Académica.

La profesora Pilar Infante (CGAA) da paso a la funcionaria Angélica Torres funcionaria encargada del proceso de Registro Calificado, para que muestre ante los asistentes del comité la nueva plataforma SACES MEN.

La funcionaria Angélica Torres (CCGAA) comparte pantalla mostrando la nueva plataforma y menciona que la primera radicación se hizo con un programa de la Facultad de ingeniería, para lo cual se dedicaron varios días para preparar los documentos y revisarlos para que atendieran a los lineamientos de la nueva plataforma, el cartel de los documentos se realizó teniendo en cuenta los lineamientos establecidos, en donde se indica que no se puede modificar la información cargada, de tal forma que se debe estar seguro de la información que se está presentando, dado que una vez guardada la información en la plataforma no se pueden hacer cambios. Desde la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación se trazó un una ruta de trabajo con los proyectos curriculares que ya habían elaborado su documento maestro y que debían adaptarse a la nueva plataforma, de tal forma que se realizó una carpeta en Drive teniendo en cuenta que al tener la responsabilidad de cargar la información es importante que nos aprueben qué información se debe subir, dentro de la carpeta existente

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

carpetas de archivo con cada una de las condiciones de calidad, en total son 9, en cada una de ellas se almacena el anexo y el resumen para la pestaña correspondiente en la plataforma. Los profesores que han participado en este proceso se han encargado de revisar que la información que esta almacenada en las carpetas si correspondan a las condiciones de calidad. Se ha trabajado desde el apoyo a la adecuación del documento maestro, pero en otro sentido se apoya la construcción de resúmenes y consolidación de información. En términos de la plataforma cambiar la denominación del proceso, de tal forma que no se tiene un código de proceso sino un caso, los casos van a estar identificados con la letra RD y un número que asigna la plataforma. Actualmente se tiene un caso abierto que es el de Especialización en Telecomunicaciones Móviles. Desde la mirada de los tiempos, la condición de calidad que implica un poco más de tiempo en su desarrollo y en la integración de todos sus anexos y documentos preparados es la condición de aspectos curriculares, dado que requiere 8 resúmenes asociados a un componente formativo, componente pedagógico, componente de interacción, componente de evaluación, entre otros elementos, para esta condición se van a tener 8 pestañas las cuales deben tener sus respectivos resúmenes.

En total se van a tener 5 diferentes páginas en las que se recogen todas las condiciones de calidad, un aspecto que se está trabajando es que la última pestaña se integran los documentos de autoevaluación, los planes de mejoramiento y los formatos de evaluación financiera, que son documentos que se preparan en el contexto de la renovación de registro calificado. En relación con los anexos se ha identificado que principalmente la plataforma no deja subir demasiados anexos, en algunas pestañas no se puede ingresar más de un anexo de tal forma que se debe unificar todo en un documento.

La profesora Pilar Infante (CGAA) finalmente agradece la asistencia e informa que se estará al tanto de todas las inquietudes y apoyo a todos los procesos que se requieran.

<b>COMPROMISOS</b>		
<b>Actividad/Tarea</b>	<b>Líder/Responsable</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
Remitir la comunicación remitida al ministerio y la comunicación # 15	Coordinación General Autoevaluación y Acreditación	Mayo 2021
Remitir la presentación "SOCIALIZACIÓN RESOLUCIÓN 021795 RETOS UD – NUEVA SACES" realizada en el comité	Coordinación General Autoevaluación y Acreditación	Mayo 2021